

Anexo V

**MODELO OFICIAL DE PAPELETA**

**ESTAMENTO: ENTIDADES DEPORTIVAS**  
**CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL AUTONOMICA**

**Relación de candidatos/as:**

D./DÑA. \_\_\_\_\_

D./DÑA. \_\_\_\_\_

D./DÑA. \_\_\_\_\_

**EXTRACTO DEL REGLAMENTO ELECTORAL: (Recomendaciones a los/as electores/as)**

**ARTÍCULO 25: Acto de votación.**

1. La votación se efectuará colocando el votante una cruz o aspa delante del nombre del candidato (MÁXIMO DE 2 CANDIDATOS).
2. Serán consideradas nulas aquellas papeletas que:
  - a) No se ajusten al modelo establecido.
  - b) Incluyan más nombres que los candidatos existentes.
  - c) Contengan cualquier anotación no referida a la votación.
  - d) Efectúen votación a personas que no estén incluidas en la candidatura.
3. Llegada la hora de la conclusión de la votación, el presidente ordenará cerrar el lugar donde se efectúe la votación no permitiendo a partir de ese momento el acceso a ningún votante. A continuación, procederá a realizar la votación las personas que se encuentren en la sala. El orden de votación de este caso será el siguiente:
  - 1º) Votantes que no lo hubieran efectuado y que se encuentren en la sala.
  - 2º) Votos por correo.
  - 3º) Interventores.
  - 4º) Componentes de la Mesa Electoral por orden de vocal, secretario y presidente.

Anexo V

**MODELO OFICIAL DE PAPELETA**

**ESTAMENTO: DEPORTISTAS**  
**CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL AUTONOMICA**

**Relación de candidatos/as:**

D./DÑA. \_\_\_\_\_

D./DÑA. \_\_\_\_\_

D./DÑA. \_\_\_\_\_

D./DÑA. \_\_\_\_\_

D./DÑA. \_\_\_\_\_

D./DÑA. \_\_\_\_\_

**EXTRACTO DEL REGLAMENTO ELECTORAL: (Recomendaciones a los/as electores/as)**

**ARTÍCULO 25: Acto de votación.**

1. La votación se efectuará colocando el votante una cruz o aspa delante del nombre del candidato (MÁXIMO DE 2 CANDIDATOS).
2. Serán consideradas nulas aquellas papeletas que:
  - a) No se ajusten al modelo establecido.
  - b) Incluyan más nombres que los candidatos existentes.
  - c) Contengan cualquier anotación no referida a la votación.
  - d) Efectúen votación a personas que no estén incluidas en la candidatura.
3. Llegada la hora de la conclusión de la votación, el presidente ordenará cerrar el lugar donde se efectúe la votación no permitiendo a partir de ese momento el acceso a ningún votante. A continuación, procederá a realizar la votación las personas que se encuentren en la sala. El orden de votación de este caso será el siguiente:
  - 1º) Votantes que no lo hubieran efectuado y que se encuentren en la sala.
  - 2º) Votos por correo.
  - 3º) Interventores.
  - 4º) Componentes de la Mesa Electoral por orden de vocal, secretario y presidente.

Anexo V

**MODELO OFICIAL DE PAPELETA**

**ESTAMENTO: TÉCNICOS**  
**CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL AUTONÓMICA**

**Relación de candidatos/as:**

D./DÑA. \_\_\_\_\_

D./DÑA. \_\_\_\_\_

D./DÑA. \_\_\_\_\_

D./DÑA. \_\_\_\_\_

D./DÑA. \_\_\_\_\_

D./DÑA. \_\_\_\_\_

**EXTRACTO DEL REGLAMENTO ELECTORAL: (Recomendaciones a los/as electores/as)**

**ARTÍCULO 25: Acto de votación.**

1. La votación se efectuará colocando el votante una cruz o aspa delante del nombre del candidato (MÁXIMO DE 1 CANDIDATO).
2. Serán consideradas nulas aquellas papeletas que:
  - a) No se ajusten al modelo establecido.
  - b) Incluyan más nombres que los candidatos existentes.
  - c) Contengan cualquier anotación no referida a la votación.
  - d) Efectúen votación a personas que no estén incluidas en la candidatura.
3. Llegada la hora de la conclusión de la votación, el presidente ordenará cerrar el lugar donde se efectúe la votación no permitiendo a partir de ese momento el acceso a ningún votante. A continuación, procederá a realizar la votación las personas que se encuentren en la sala. El orden de votación de este caso será el siguiente:
  - 1º) Votantes que no lo hubieran efectuado y que se encuentren en la sala.
  - 2º) Votos por correo.
  - 3º) Interventores.
  - 4º) Componentes de la Mesa Electoral por orden de vocal, secretario y presidente.

Anexo V

**MODELO OFICIAL DE PAPELETA**

ESTAMENTO: JUECES  
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL AUTONÓMICA

**Relación de candidatos/as:**

D./DÑA. \_\_\_\_\_

D./DÑA. \_\_\_\_\_

D./DÑA. \_\_\_\_\_

D./DÑA. \_\_\_\_\_

D./DÑA. \_\_\_\_\_

D./DÑA. \_\_\_\_\_

**EXTRACTO DEL REGLAMENTO ELECTORAL: (Recomendaciones a los/as electores/as)**

**ARTÍCULO 25: Acto de votación.**

1. La votación se efectuará colocando el votante una cruz o aspa delante del nombre del candidato (MÁXIMO DE 1 CANDIDATO).
2. Serán consideradas nulas aquellas papeletas que:
  - a) No se ajusten al modelo establecido.
  - b) Incluyan más nombres que los candidatos existentes.
  - c) Contengan cualquier anotación no referida a la votación.
  - d) Efectúen votación a personas que no estén incluidas en la candidatura.
3. Llegada la hora de la conclusión de la votación, el presidente ordenará cerrar el lugar donde se efectúe la votación no permitiendo a partir de ese momento el acceso a ningún votante. A continuación, procederá a realizar la votación las personas que se encuentren en la sala. El orden de votación de este caso será el siguiente:
  - 1º Votantes que no lo hubieran efectuado y que se encuentren en la sala.
  - 2º Votos por correo.
  - 3º Interventores.
  - 4º Componentes de la Mesa Electoral por orden de vocal, secretario y presidente.